

HOJA INFORMATIVA: DÍAS SIN COLE VIERNES 28 DE FEBRERO Y LUNES 3 DE MARZO DE 2025

Edades: niños y niñas con año de nacimiento entre 2021 y 2013.

Horario de la actividad: de 9:00 h a 16:00 h. (servicio de acogida matinal de 7:00 a 8:45 horas). La recogida puede realizarse de 14 a 14.30 (antes de comer) o de 15.30 a 16. No se incluye servicio de comedor, con lo que hay que traer tanto el desayuno (si se viene a la acogida) como la comida.

La actividad se realizará en el CEIP JARAMA.

Inscripción (obligatoria): 7 al 13 de febrero on line a través de <https://inscripciones.rivasciudad.es> y en los Centros de Información y Documentación Infantil del CMRI Bhima Sangha y Rayuela.

Si no se dispone de ordenador la inscripción podrá hacerse en los Centros de Información y Documentación Infantil del CMRI Bhima Sangha y Rayuela llamando por teléfono. Una inscripción por cada participante. En la inscripción se solicita y formaliza la plaza en un único acto. La plaza solicitada quedará formalizada definitivamente una vez cotejada la solicitud por el personal de la Concejalía, que verifica que los datos y el pago son correctos.

Si tiene algún impedimento para realizar el pago con tarjeta de crédito mande un correo electrónico a cidi@rivasciudad.es

Documentación complementaria. Es recomendable tenerla preparada para poder subirla cuando se requiere en el trámite de solicitud de plaza:

- Para administración de medicamentos: certificado médico con instrucciones sobre dosificación, horario del medicamento así como el medicamento. Sin este certificado NO se dará ninguna medicación.
- Menores con diversidad funcional: certificado de grado de discapacidad y ficha de datos nivel de autonomía ([disponible en web](#)).
- Menores con alergias: informe médico y protocolo de actuación. Disponible en web [modelo](#).
- Menores con necesidades educativas especiales: informe o ficha nivel de autonomía ([disponible en web](#)).
- Otra documentación: cualquier documento que la familia considere necesario que tenga la organización para el cuidado del menor (custodias, recogidas por otras personas,...). Para la recogida del menor o salida del centro sin responsable adulto hay un [modelo](#) disponible en web.

La Concejalía no se hace responsable de las consecuencias derivadas de la omisión o falsedad de los datos médicos, personales o de situación legal de las personas menores que sean aportados. La falsedad u omisión de los datos y documentos aportados podrá suponer la anulación de la plaza en cualquier momento.

La organización se reserva el derecho de cambiar el lugar de realización en función del número final de participantes que hayan formalizado informándose del lugar que sustituya al previsto.

Solamente podrán disfrutar del servicio de acogida aquellos participantes que así lo hayan indicado en su solicitud no pudiendo entrar en el centro hasta las 8:45 horas las personas que no hayan solicitado dicho servicio.

Los precios autorizados por día no lectivo son (el precio no incluye comida ni desayuno que **llevará cada participante**):

1. Personas empadronadas: 12 euros sin acogida matinal ; 14 euros con acogida matinal.
2. Personas no empadronadas: 18 euros sin acogida matinal ; 20 euros con acogida matinal.

Descuentos (no acumulables): La Concejalía de Infancia y Juventud contempla los siguientes descuentos a aplicar a estos precios justificando documentalmente:

- 15% de descuento participantes en activo curso 2024/2025 del Foro Infantil de Rivas:
- 10% de descuento segunda hermana/o inscrita/o en esta misma actividad y en el mismo periodo.
- 20% de descuento tercera hermana/o o sucesiva/o inscrita/o en esta actividad y en el mismo periodo.

Anulación de plaza y devoluciones: La Concejalía podrá anular o suspender la actividad cuando no se cubra un mínimo de plazas o por otras causas que impidan su correcto desarrollo. En este caso se procederá a la devolución de importes, previa solicitud en los 10 días naturales siguientes, por parte del participante mediante presentación de instancia. En el caso de anulación de plaza (imputable al participante), la devoluciones se deberán motivar y solicitar mediante presentación de instancia. Los importes que corresponde devolver se establecen de la siguiente forma: hasta 15 días antes del inicio de la actividad: el 70% del importe de la plaza; hasta 7 días antes del inicio de la actividad: el 50% del importe de la plaza. La anulación posterior supondrá la pérdida total del importe de la plaza. Sólo en causa de extrema gravedad y debidamente acreditada, se reintegrará el 50% del importe cobrado.